



FICHA PARA REGISTRO ESTATAL DE REGULACIONES		
I. Nombre de la regulación		II. Ámbito
NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-036-SSA2-2002, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES. APLICACIÓN DE VACUNAS, TOXOIDES, SUEROS, ANTITOXINAS E INMUNOGLOBULINAS EN EL HUMANO		Federal
III. Fecha de expedición		IV. Fecha de vigencia (en caso de existir)
17/Jul/2003		N/A
V. Autoridad o autoridades que la emiten		
Secretaría de Salud - Servicios de Salud de Yucatán		
VI. Autoridad o autoridades que la aplican		
Secretaría de Salud y a los gobiernos de las entidades federativas en sus respectivos ámbitos de competencias		
VII. Fecha en que ha sido actualizada		VIII. Tipo de ordenamiento jurídico
N/A		Norma Oficial
IX. Índice de la Regulación		
No aplica para esta regulación		
X. Objeto de la Regulación		
Establecer los requisitos para la aplicación, manejo, conservación de los biológicos y prestación de servicios de vacunación, así como para el desarrollo de las actividades en materia de control, eliminación y erradicación de las enfermedades que se evitan mediante la vacunación.		
XI. Materias, Sectores y Sujetos Regulados		
Materias	Sectores	Sujetos Regulados
Salud	Público y privado	Todas las instituciones que prestan servicios de atención médica de los sectores público, social y privado del Sistema Nacional de Salud y aquellas otras organizaciones que aplican biológicos y participan en la promoción, difusión e información sobre vacunas al público en general.
XII. Nombre de Trámites y Servicios relacionados con la Regulación		
Platicas de prevención y control de enfermedades zoonóticas e intoxicaciones por mordedura de animales ponzoñosos		
XIII. Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias		
No aplica para esta regulación		
XIV. Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación		